

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (711/2022/00968-S5)**ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES EN TUNELES, PASOS A DISTINTO NIVEL Y OTRAS ESTRUCTURAS (3 LOTES).**

Expediente n.º 711/2022/00968

Fecha y hora de celebración

21 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas.

Lugar de celebración

Entorno digital.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Pablo Usán Mas, Subdirector General de Conservación de Vías Públicas por sustitución del Director General de Vías Públicas, de conformidad con el art.19 Ley 40/2015, 1 octubre de Régimen Jurídico del Sector Público

SECRETARIA

D.^a Victoria Domínguez-Alcahud García-Atance, Jefa de Servicio de Contratación I.

VOCALES

D.^a Miryam Iranzo Fernández-Valladares, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

D.^a Celia García Peinado, Vocal de la Intervención Delegada en Hacienda, Obras y Equipamientos.

D. Miguel Ángel Delgado del Río, Jefe de Departamento de conservación de estructuras y obras de paso, Vocal Técnico de la Dirección General de Conservación de Vías Públicas.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el 25 de agosto de 2022.
- 2.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar de los licitadores propuestos como adjudicatarios para los lotes 1, 2



y 3.

Se Expone

1.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el 25 de agosto de 2022.

La mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión celebrada el 25 de agosto de 2022.

2.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar de los licitadores propuestos como adjudicatarios de los lotes 1, 2 y 3.

Se procede a dar cuenta que, una vez aceptada por el órgano de contratación la propuesta de adjudicación de los 3 lotes del Acuerdo Marco efectuada por la Mesa, se procedió a requerir a los licitadores propuestos como adjudicatarios de cada Lote para que presentasen la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar que no figuran inscritas en el certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Seguidamente, se procede a calificar la documentación presentada a requerimiento del servicio competente y el certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que figura en la página web de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, de las empresas que compondrán las UTEs propuestas como adjudicatarias en los 3 lotes del Acuerdo marco, con el siguiente resultado:

- LOTE 1: se comprueba que queda acreditada la personalidad y capacidad de obrar, la solvencia económica y técnica exigida para este acuerdo marco, la representación y la no concurrencia de prohibiciones para contratar de las empresas componentes de la UTE AUDECA, S.L.U. - OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A. - INGENIERÍA OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L.
- LOTE 2: se comprueba que queda acreditada la personalidad y capacidad de obrar, la solvencia económica y técnica exigida para este acuerdo marco, la representación y la no concurrencia de prohibiciones para contratar de las empresas componentes de la UTE ACEINSA MOVILIDAD, S.A. - VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. - RETINEO INGENIERÍA, S.L.

La Mesa de contratación acuerda igualmente conceder un plazo de tres días, para que las empresas componentes de la UTE completen la acreditación del personal adicional destinado al acuerdo marco del apartado 11.2.5 del Anexo I del PCAP, "Mayor calidad del equipo técnico", con el Técnico en Delineación con experiencia superior a los 2 años, mediante presentación de la titulación y de currículum.



- LOTE 3: se comprueba que queda acreditada la personalidad y capacidad de obrar, la representación y la no concurrencia de prohibiciones para contratar de las empresas componentes de la UTE IMESAPI - DRACE GEOCISA - M Y J GRUAS.

La Mesa de contratación acuerda igualmente conceder un plazo de tres días, para que las empresas componentes de la UTE completen la solvencia económica y técnica exigida para este acuerdo marco, con la declaración del Anexo VI del pliego de RUBAU S.A, entidad a cuya capacidad recurren.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Firmado electrónicamente,
SECRETARIA

Victoria Domínguez-Alcahud García-Atance

Firmado electrónicamente,
PRESIDENTE

Pablo Usán Mas



Información de Firmantes del Documento



VICTORIA DOMINGUEZ-ALCAHUD GARCIA-ATANCE - JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN I
PABLO USAN MAS - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 27/09/2022 12:02:05
Fecha Firma: 27/09/2022 12:15:59
CSV : 1B814HCCOBIAOEA9

